

Señora
JHON EDISON LOPEZ GONZALEZ
CALLE 35 G E S No. 68 C- 25 SUR
BARRIO ALQUERIA LA FRAGUA
TELEFONO:3214856753
CIUDAD

472

Mujer

No Existe Anulación

Nombre del Titular

Código de Titular

Fecha de Emisión

04 FEB 2019

Zúñiga, Susana

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-386695/2019

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el Comparendo No. 11001000000021390462 de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse sin cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda."

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Donde la derivación que resulta es la siguiente:

En los anteriores terminos se da resp: esta a su sonchtyd.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

12) **የጥቅም ጥራት**

3 **2** **1**
 Copyright © 2017
 by the author
 All rights reserved.
 ISBN 978-1-944911-11-1
 Printed in the USA

EMITENTE
 INC. RAM. Social
 LG 431 VCAJE BOGOTÁ -
 tel. 44 724 2211 - c. 44
 correo 13 37-05

id:BCEGTA0C.
pathinfo:BCEGTA0C.
ip:00000000:1'16'1000
no:YGT-00537500

STINTARIO
Int. Miguel Espinoza
EDICION LOPEZ GONZALEZ

diOR:COLE 35 G BUSNO 55 C .
P 121 A. CLERIA LA FRACCA

HP: 800-762-2847

Page 5057A 2 =

go Postal:
ya Pre-Admisión:
2210 04 01 97

[illegible]

- 35

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7948

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-386695/ JHON EDISON LOPEZ GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-14002 d el 24 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

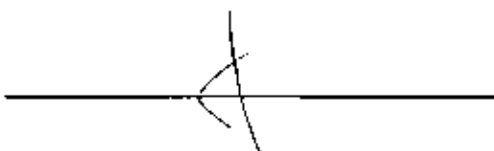
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-386695.

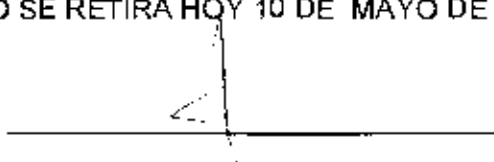
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subsección de Contravenciones de Tránsito